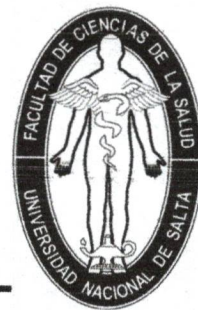




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

701-23

30 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.672/23

VISTO: las presentes actuaciones, mediante la cual se da inicio a la contratación de servicios de Almuerzo de Fin de año de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Secretaría Institucional solicitando la contratación de los servicios de Almuerzo de Fin de año a realizarse en diciembre del presente año, para personal docente, no docente, estudiantes, contratados y becarios de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en atención al pedido realizado, el Departamento de Compras informa que corresponde el llamado a Contratación Directa: Procedimiento por Urgencia, establecido según Resolución -CS- N° 330/23.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.800.000,00), previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de Decanato.

Que se confeccionaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, realizándose las publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - COMPRAR, y finalmente cursando invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el llamado a contratación.

Que el día establecido, se recibió la oferta de 1 (un) proveedor: *TARTARI LUCIANO SERGIO GABRI, CUIT 20-12220823-1.*

Que, mediante análisis y evaluación de los aspectos legales, el Departamento de Compras informa que el oferente posee deuda tributaria según las averiguaciones en la página oficial de Afip.

Que el señor Decano toma conocimiento y solicita la prosecución de los trámites correspondientes debido a la premura y a fin de congelar los precios, asegurando que la finalidad de la presente contratación no se vea afectada por la inestabilidad económica por



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

701-23

30 OCT 2023
Salta,
Expediente N° 12.672/23

la que nos encontramos atravesando a nivel País.

Que se emite dictamen aconsejándose la Adjudicación, por cumplir con los requisitos exigidos, mejor precio y calidad de los servicios, a la firma: **SAMANA WASI CUIT N.º 20-12220823-1**, por el importe de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.800,000.00).

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se cumplió con lo establecido por Decreto N.º 1030/16.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino emitiendo dictamen N.º 22.019 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley N.º 19.549, informando sobre los comprobantes necesarios para la emisión del acto administrativo.

Que el Departamento de Compras incorpora las constancias solicitadas e informa nuevamente sobre la deuda del oferente según verificación en sistema tributario de Afip.

Que el señor Decano interviene en segunda instancia autorizando continuar con las gestiones para la efectiva realización del evento.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decretos N.º 1023/01 y 1030/16 y Resolución CS N.º 330/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

701-23

30 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.672/23

ARTÍCULO 2º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de urgencia N° 13/23, realizada para la Contratación de Servicios de Almuerzo de Fin de año para personal docente, no docente, estudiantes, becarios y contratados de esta Unidad Académica.


ARTICULO 3º: DESIGNAR a Mgs. Sandra Gasparini, Lic. Nélide Condori y Sr. Adrián Valdez como miembros titulares y al Sr. Pablo Cruz, Srta. Silvana Herrera y al CU José Colodro como miembros suplentes que formarán parte de la comisión de recepción para la presente contratación.

ARTICULO 4º: ADJUDICAR el importe total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.800.000,00), la firma **SAMANA WASI, CUIT N.º: 20-12220823-1** por el servicio de catering para almuerzo de 120 personas el día 8 de diciembre de 2023.

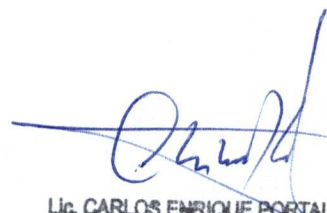
ARTÍCULO 5º: IMPUTAR la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.800.000,00), con cargo a la partida Inciso 3, Servicios no Personales del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR y comunicar a la firma interviniente, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

lai/dt
micia


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa